



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 397

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 18 de septiembre de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre aplicación con carácter retroactivo del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000536) 2
- Sobre determinación de especialidades en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001475) 5
- Por la que se insta al Gobierno que pida disculpas a las víctimas del nazismo, prohíba homenajes a personajes vinculados con el nazismo y destituya a la delegada del Gobierno en Cataluña. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001694) 6
- Sobre la paralización de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa (Prepidef). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001880) 12
- Sobre la reivindicación y difusión de la figura y valores del marino español Blas de Lezo y Olavarrieta. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001941) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 2

Página

- **Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del informe sobre «Estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, año 2012», de conformidad con lo establecido en el artículo 16.1 de la Ley 53/2007, de 28 de diciembre, sobre el control del comercio exterior de Material de defensa y de doble uso. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 043/000039) 18**

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Celebramos la sesión de la Comisión de Defensa conforme al orden del día que han recibido sus señorías y respecto al cual esta Presidencia les hace las siguientes advertencias. Primera, por haber sido solicitado así por varios grupos de la Cámara a los efectos de poder lograr algún acuerdo en las propuestas de recomendación a dirigir al Gobierno, el punto 1.º del orden del día, relativo al dictamen sobre propuestas de resolución en relación con las estadísticas españolas de exportación de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, lo pospondremos al último punto de debate del orden del día con el fin de permitir a los grupos que puedan llegar a alguna clase de acuerdo. En consecuencia, comenzaremos a debatir el orden del día por el punto 2.º, y sucesivos a continuación.

Segundo, aunque ello no quiere decir que sea la hora a partir de la cual se votaría, esta Presidencia calcula que podríamos estar votando en torno a las siete de la tarde, pero, si acabamos de debatir el orden del día antes de las siete de la tarde, votaríamos antes de dicha hora, lo cual implicaría que los portavoces de los distintos grupos parlamentarios deben estar razonablemente atentos para avisar a sus miembros y que estén presentes a la hora de la votación. ¿Alguno de los miembros de la Comisión tiene alguna advertencia que hacer respecto de estas normas de funcionamiento? (**Pausa**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE APLICACIÓN CON CARÁCTER RETROACTIVO DEL REAL DECRETO-LEY 8/2004, DE 5 DE NOVIEMBRE, SOBRE INDEMNIZACIONES A LOS PARTICIPANTES EN OPERACIONES INTERNACIONALES DE PAZ Y SEGURIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000536).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos el debate del punto 2.º del orden del día. Proposición no de ley sobre aplicación con carácter retroactivo del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, suscrita por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra para la defensa de esta proposición no de ley el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señorías, casi da un poco de apuro tener que defender esta proposición no de ley que parece que se defiende sola. En su momento el Estado tuvo la sensibilidad de aprobar una normativa que hacía que los hombres y mujeres que habían servido en misiones exteriores y que habían sido damnificados en ellas, recibieran el correspondiente agradecimiento de la sociedad a la que servían. Todo esto sería fantástico si ese acto de justicia no se hubiera convertido en una gran injusticia porque solo tuvo efectos desde el momento de la aprobación de la norma, dejando atrás, sin otro motivo que el día de publicación en el BOE, a todas las personas que no tuvieron la suerte —entre comillas, obviamente la suerte hubiera sido que no hubieran resultado damnificados— de serlo después de aprobada la normativa del Estado. Por eso, lo proponemos como un simple acto de justicia, que incluso en términos económicos entendemos —si me permiten la expresión popular— que es el chocolate del loro, porque seguramente estamos hablando de uno o dos kilómetros de autovía. Creemos que esta gente debe ser tratada con justicia.

Hemos recibido una enmienda del Grupo Socialista que no nos da apuro decir que mejora nuestra propuesta, ya que la organiza. Dice que primero hay que hacer una lista con estas personas, ver cuántas son, cuánto costaría, etcétera. Entendemos que el espíritu es exactamente el mismo y que lo que hace sencillamente es darle una organización más racional que la que había en nuestra propuesta. Por tanto, con el permiso del presidente, aprovecho para decir que nuestro grupo acepta la enmienda del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 3

Socialista y pedimos al resto de los grupos que un acto de justicia del Estado no se convierta en injusticia simplemente por su fecha de publicación en el BOE y que, en consecuencia, voten a favor de nuestra propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda, para cuya defensa tiene la palabra la señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Señor presidente, permítame que haga una referencia en la presentación de mi enmienda y en el debate de esta iniciativa al inicio de la razón de ser de esta propuesta, que es el decreto-ley que se aprobó en noviembre de 2004 por unanimidad de la Cámara y que concedía por fin, después de mucho tiempo, un reconocimiento de justicia a los españoles que pagaron con su vida o que sufrieron graves lesiones como participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad en nombre de nuestro Gobierno. Hace ya muchos años que se aprobó aquel decreto y conviene recordar algunas de las cuestiones que allí se plantearon sobre todo para aclarar que, como manifestaba hace un momento el portavoz de Convergència, el señor Guillaume, los efectos de ese decreto no fueron solamente a partir de la entrada en vigor del mismo, sino que en él se contemplaba la aplicación con efectos retroactivos de una serie de indemnizaciones que venían con una relación nominal de personas que se veían reconocidas por los acontecimientos que habían pasado.

Señorías, desde 1989 —año en que España participó por primera vez en misiones internacionales, enviando miembros de nuestras Fuerzas Armadas a Angola y Namibia— hasta el momento en que se aprobó ese decreto ley, no se había dado solución a este problema.

El decreto fue muy incluyente, y así se puso de manifiesto en el debate que tuvo lugar en el Pleno de la Cámara y en la votación unánime por parte de todos los grupos parlamentarios. Dimos cobertura en aquel momento para garantizar una compensación económica a distintos servidores públicos: a los miembros de las Fuerzas Armadas, a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al personal destacado en misiones diplomáticas, a los integrantes de organizaciones no gubernamentales, a periodistas, a misioneros y a aquellos civiles enviados por el Gobierno a estas misiones oficiales en representación del Estado, a todos los que en esas misiones encomendadas por el Gobierno asumen diversos cometidos de riesgo que pueden afectar a su vida o a su integridad cuando ejercen sus funciones en situaciones de conflicto o de violencia. Por eso, señorías, digo que fue un decreto que hizo justicia a todos los servidores públicos de nuestro país, fueran civiles o militares.

En aquel momento la pérdida de vidas humanas en este tipo de misiones en el exterior superaba el centenar, entre ellas estaban los 62 militares españoles que murieron en el accidente del Yakovlev 42, sin que dicho siniestro estuviera cubierto por ningún seguro que permitiera las indemnizaciones que correspondieran. Fue esta una de las razones, no la única, que justificó la urgencia de la utilización de este decreto-ley. En el mismo se incorporó la relación nominal, a la que me refería anteriormente, de beneficiarios de las indemnizaciones con carácter retroactivo, por fallecimiento y gran invalidez, y que afectaba al personal de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, del cuerpo diplomático, en definitiva, a los 109 beneficiarios, que posteriormente fueron ampliados y fueron incluidos en estas indemnizaciones y en este reconocimiento público. Señorías, hago mención a la incorporación de esta relación nominal en el decreto de 2004 porque tiene una relación directa con la enmienda que hemos presentado desde el Grupo Socialista a esta iniciativa de Convergència.

El señor Guillaumes plantea en su iniciativa una modificación del decreto, pero no para darle efectos retroactivos —he entendido yo—, sino para dar cobertura y concesión de indemnización con ese carácter retroactivo al personal objeto de esta norma que, actuando en estas misiones de paz y seguridad internacionales aprobadas por el Gobierno hayan sufrido, además de causa de fallecimiento o gran invalidez, lesiones, y como consecuencia de ello invalidez permanente, absoluta, total o parcial. Este es el aspecto que quedó fuera de los efectos retroactivos del decreto de 2004. Estamos de acuerdo en el planteamiento que nos hacen y aceptaríamos esta modificación para ampliar el objeto de la norma, porque nos parece de justicia este reconocimiento si hubiera casos concretos, que en este momento desconocemos, a los que atender. En el momento del debate y aprobación del decreto en 2004, ningún grupo parlamentario planteó esta cuestión, y por eso no se tuvo en consideración. Pero consideramos, y así lo planteamos en la enmienda, que previamente a este reconocimiento, a esta modificación del decreto, es necesario conocer quiénes serían objeto de ese nuevo sistema de beneficiarios y por qué hechos o causas habría que incorporarlos en la norma y, consecuentemente, en la concesión de indemnizaciones con efectos retroactivos. Por eso en nuestra enmienda, que pretende ser suficientemente inclusiva para permitir un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 4

acuerdo de todos los grupos parlamentarios, solicitamos al Gobierno que elabore, en un plazo razonable de tres meses, un informe para su remisión a la Cámara en el que se recoja el número de miembros de las Fuerzas Armadas, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de civiles, etcétera. En definitiva, de todos aquellos que fueron objeto del decreto de 2004 y que fueran afectados por este tipo de invalidez no reconocida en la norma anterior, y que ahora se propone ampliar. Una vez conocidos estos datos, esa relación nominal, pedimos al Gobierno que realice las modificaciones legales oportunas para conceder las indemnizaciones que correspondieran a los participantes en estas operaciones internacionales de paz y seguridad, tanto civiles como militares o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por otra parte, en nuestra enmienda solicitamos también al Gobierno que actualice cada cinco años el importe de las indemnizaciones que se concedieron en este decreto. Creemos que es un hecho necesario y de justicia esa actualización, que sí se ha producido a otros colectivos como las víctimas del terrorismo en la Ley 29/2011, que se aprobó el 22 de septiembre de 2011, y su última modificación de 28 de diciembre de 2012, produciéndose como consecuencia de ello en este momento importantes diferencias entre las indemnizaciones concedidas por los mismos conceptos: gran invalidez, fallecimiento, etcétera, y a los mismos ciudadanos españoles.

Señorías, agradezco mucho al portavoz de Convergència i Unió, señor Guillaumes, la aceptación de la enmienda y espero que sea una propuesta que pueda ser aprobada favorablemente por el resto de los grupos. Mantendríamos así la unanimidad de los votos que obtuvo en su día el decreto-ley mencionado y haríamos de nuevo justicia con aquellos que hubieran podido ser excluidos, en su caso, en el decreto de 2004.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, solamente intervendré para anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa de Convergència i Unió.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Amparo Ferrando.

La señora **FERRANDO SENDRA**: Señorías, es evidente que la contribución española a las misiones internacionales de paz y de seguridad ha crecido sensiblemente a lo largo de los últimos años. Esto supone nuestro compromiso de conseguir en todas aquellas regiones de riesgo un orden internacional más seguro y estable, un orden que, respetando el derecho internacional, se basa en la defensa de los derechos humanos y del sistema democrático. Mi grupo quiere hacer un reconocimiento especial para todo el personal civil, laboral o funcionario, para las Fuerzas Armadas y para los cuerpos de la Guardia Civil que participan en estas misiones, en cumplimiento de un deber, en defensa de España y siempre al servicio de la paz y la seguridad internacional.

Lo que solicita el Grupo de Convergència i Unió es modificar el Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad, real decreto que —como ya se ha dicho— fue aprobado en su momento por unanimidad de todos los grupos parlamentarios. Tengo que decir también que con posterioridad, en 2007, una ley orgánica de 2 de julio modificó, entre otros, este real decreto-ley, en el sentido de ampliar las indemnizaciones a todo el personal de nacionalidad española que hubiera participado en una operación internacional de paz y seguridad. Este marco regulador supone el derecho a la indemnización en los supuestos de fallecimiento y gran invalidez, con ocasión de haber participado en operaciones internacionales de paz y seguridad, pero que se produjeron con anterioridad al real decreto-ley, también las derivadas de atentados terroristas y las lesiones que se ocasionen con posterioridad a la entrada en vigor de este real decreto-ley. A muchos de estos temas ya ha hecho mención la portavoz socialista.

En cuanto a los militares que adquieren una discapacidad sobrevenida en un acto de servicio, bien sea en España o en una misión en el extranjero, el Ministerio de Defensa ha propuesto diferentes medidas para que no pierdan su sitio en las Fuerzas Armadas, porque realmente lo que solicitan los miembros de las Fuerzas Armadas es el apoyo a ellos mismos, a los soldados, y al entorno familiar, que es lo prioritario. Desde luego, así lo dice el presidente de Acime, que dice que los militares y los guardias civiles asumen conscientemente el riesgo de su profesión, pero, como expresa su código interior y desde luego de valores, lo que esperan de su superior, de su institución o de su país, en definitiva, es que no les olviden. La mayor parte de estas demandas no tienen un coste económico, sino que tienen que ver sobre todo con un reconocimiento y una reparación moral.

Entre las medidas que ha establecido el Ministerio de Defensa existe una orden ministerial, que se publicó en marzo de 2012 —un mes antes de la presentación esta proposición no de ley—, que establece

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 5

sobre todo una vieja reivindicación de los veteranos de guerra y de las asociaciones militares; y siempre con carácter retroactivo desde la publicación de la orden. Esta orden establece que los militares que adquieran una discapacidad en un acto de servicio tendrán derecho a recolocarse en puestos del ejército que les permitan desempeñar esa discapacidad, sin dejar de cobrar la pensión correspondiente.

Por último, señorías, tengo que decir que el Ministerio de Defensa en estos momentos está estudiando la modificación de tres artículos de la Ley de la Carrera Militar para homologarla con el Estatuto Básico del Empleado Público. Es una reforma que va a permitir a los militares de carrera que lo deseen que puedan optar a vacantes de otros ministerios conservando sus derechos profesionales y con la opción de reingresar en las Fuerzas Armadas. Realmente eso es lo que desean los miembros de las Fuerzas Armadas.

Señorías, con todos estos razonamientos y compartiendo muchos de los que han dicho mis anteriores compañeros portavoces de otros grupos políticos, les tengo que decir que el Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo de la intervención del señor Guillaumes que ya ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista. No obstante, para pronunciarse sobre la misma, tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y, honestamente, no podemos entender la posición del Grupo Parlamentario Popular.

— SOBRE DETERMINACIÓN DE ESPECIALIDADES EN EL ÁMBITO DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001475).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3.º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la determinación de especialidades en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Para defender su proposición no de ley, tiene la palabra el diputado señor Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Señor presidente, haré una intervención muy breve.

En el texto publicado sobre la proposición no de ley se explica suficientemente el porqué de esta iniciativa. En todo caso —y lo digo con claridad—, es una iniciativa amable que trata de alentar los trabajos que nos consta que se están realizando para completar el desarrollo de lo que fue sin duda la mayor innovación que incorporó en su articulado la Ley de la Carrera Militar sobre las leyes anteriores de 1989 y 1999. Fue no solamente una innovación, sino una gran apuesta y un gran reto. Es una gran apuesta porque se concibió definitivamente la enseñanza como elemento principal del perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas y como el instrumento principal para mejorar su operatividad; y es un reto por un cambio tan singular. Ayer teníamos ocasión de comprobar en la subcomisión que está analizando justamente la Ley de la Carrera Militar por boca de algunos de los que comparecieron ante ella que es un reto del que las propias Fuerzas Armadas se van sintiendo satisfechas y confortables con el modelo impuesto, pero que exige sin duda proseguir con los esfuerzos en diseño y en medios para llevarlo a cabo para establecer finalmente los estudios que permitirán, más allá del primer nivel de enseñanza, el perfeccionamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas.

En el segundo y el tercer nivel de la enseñanza militar van a cumplirse los seis años de la carrera militar. Abiertamente digo que, así como en lo que se refiere al primer nivel ha trabajado el anterior Gobierno y este y en este momento está todo en marcha, ni el anterior Gobierno ni este han conseguido diseñar lo que queremos y, por tanto, no hemos puesto en práctica lo que pretendíamos en relación con el segundo nivel y con el nivel de altos estudios de la defensa. Este es el objetivo de la proposición no de ley.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda con un texto alternativo al nuestro. He de decir que no tengo inconveniente en aceptarla, aunque les pediría que considerasen la posibilidad de incorporar en su texto una mención al problema relacionado con el diseño de la enseñanza de segundo y tercer ciclo y que se vincula con las condiciones para el ascenso en algunos empleos, fundamentalmente el empleo de teniente coronel. Me imagino que no habrá problemas para ello. Insisto en que con la misma genericidad con la que se formulan los temas en su propuesta de texto alternativo no tenemos ningún inconveniente en hacer lo propio.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Carmen Álvarez-Arenas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 6

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Señor Serrano, muchísimas gracias por su intervención, sobre todo por su tono, y por aceptar nuestra enmienda. Respecto a lo último que ha apuntado, tengo que decirle que a lo largo de la Comisión lo veremos. En este momento no estoy en condiciones de posicionarme sobre ello. En cualquier caso, señorías, lo importante es que este es un tema que, como bastantes de las cuestiones que se ven en la Comisión de Defensa, siempre hemos tratado con consenso. En una materia de Estado como es la defensa nacional y todo lo que se relaciona con nuestras Fuerzas Armadas, que no son patrimonio de nadie sino de todos, es un valor que tenemos que seguir manteniendo.

Sobre esta cuestión en concreto de la determinación de especialidades y de la formación, se ha debatido y ha habido bastantes iniciativas. Concretamente, el año pasado ya hubo una proposición no de ley en este sentido y, para hablar en genérico de la importancia que tiene el tema del que estamos hablando —la formación en el campo de las Fuerzas Armadas—, hago más las palabras —y, por tanto, las voy a repetir— de nuestra portavoz en aquella intervención, doña Beatriz Rodríguez-Salmones. Decía: El modelo de formación constante a lo largo de toda la trayectoria profesional que tiene lugar en los ejércitos se da difícilmente en otros colectivos profesionales y es un modelo a seguir. Amén. Lo comparto al cien por cien y creo que lo compartimos todos en esta Cámara. De resultados de aquella intervención y de aquellas iniciativas salió un texto consensuado y no es necesario insistir y reincidir en la importancia que en las Fuerzas Armadas, en el Gobierno y en el Grupo Parlamentario Popular —y creo que esto es compartido por todos— le damos a la formación, sobre todo, a la formación de perfeccionamiento y de especialidades que dimos en llamar formación continua; vamos a asimilarla con la formación en el terreno civil. Por lo tanto, me parece que esta iniciativa viene a estimular la acción que sin lugar a dudas el Gobierno está teniendo; también lo ha dicho el señor Serrano y se lo agradezco. Señorías, está en elaboración un proyecto de real decreto en el que se ordenarán las enseñanzas de perfeccionamiento y de altos estudios de la defensa y se regulará la estructura docente que las sustentará. También contendrá la posibilidad de la adquisición de nuevas capacidades en áreas de actividad que complementen a las obtenidas en enseñanza de formación y, posteriormente, posibilitará el acceso a un segundo tramo de trayectoria que atienda a otras necesidades y perfiles como los que requiere una organización tan compleja y tan especializada —y cada día más desde el punto de vista tecnológico— como son nuestras Fuerzas Armadas.

Señorías, el Gobierno ya está en coordinación con los cuarteles generales de los ejércitos elaborando un listado de posibles especialidades para este segundo tramo; esto era de lo que también hablaba el señor Serrano. Como recogemos también en nuestra enmienda, es lógico que apelemos al real decreto por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas y la Dirección General del Ministerio de Defensa procederá a remitir en su momento cuando esté elaborado este real decreto al que me refería a las asociaciones profesionales de los miembros de las Fuerzas Armadas a través de su secretaría permanente para que, en cumplimiento de la legalidad vigente, puedan aportar los informes pertinentes que consideren más oportunos. Por lo tanto, señorías, vamos a estar de acuerdo en votar favorablemente esta iniciativa para incentivar el trabajo que ya está haciendo el Gobierno. Y respecto a lo último, vuelvo a repetirlo al señor Serrano que lo podemos hablar ahora bilateralmente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guillaumes tiene la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Solo quiero fijar el posicionamiento, de hecho estoy de acuerdo con todo. La propuesta socialista insiste en la línea de un tema que se está llevando bien y no nos duelen prendas por decirlo, pero vale la pena insistir. El otro día en la subcomisión escuchamos a un almirante que nos dijo que, precisamente, lo que se trataba de compensar, una vez fijadas las carreras que determinaba la carrera militar, eran los elementos que quedaban fuera. En consecuencia, estaría muy en la línea de la enmienda socialista de este segundo nivel de formación y por ello entendemos que es una buena aportación, por qué no decirlo, a un trabajo que está bien hecho.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE PIDA DISCULPAS A LAS VÍCTIMAS DEL NAZISMO, PROHÍBA HOMENAJES A PERSONAJES VINCULADOS CON EL NAZISMO Y DESTITUYA A LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN CATALUÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001694).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 4.º del orden del día, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que pida disculpas a las víctimas del nazismo, prohíba homenajes a personajes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 7

vinculados con el nazismo y destituya a la delegada del Gobierno en Cataluña, que ha sido presentada por don Joan Tardà, que tiene la palabra.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, un fantasma recorre Europa y no es otro que el renacimiento de ideas e ideologías que los europeos creíamos enterradas bajo tierra desde Nüremberg. Me refiero al renacimiento de ideas muy muy amenazantes, ideas y comportamientos xenófobos, homófobos, racistas, totalitarios, es decir, aquellas ideas que han ido conformando todo el *corpus* ideológico del nazismo y del fascismo. Hoy mismo, al parecer, un artista griego de renombre ha sido asesinado por un grupo fascista en las calles creo que de Atenas. Todo ello es muy preocupante para nosotros y sobre todo nos asusta mucho pensando en nuestros hijos, en nuestros descendientes. Por ello, los demócratas, cada uno con su matiz ideológico, con sus características ideológicas, deberíamos estar muy, pero que muy preocupados. Toda la sociedad europea tiene un problema y creo que en el caso español el problema se acrecienta, porque en nuestro caso ha existido una cierta tendencia a banalizar el significado histórico del fascismo y del nazismo. Les recuerdo que la misma Ley de Memoria Histórica que impulsó el Partido Socialista no introdujo en ningún momento ni tan solo una referencia a las responsabilidades directas o indirectas del Estado español en todo aquello que conformó el holocausto y, como ustedes saben —y por esto fue condenado el régimen de Franco por Naciones Unidas—, sí que existió una relación directa entre la España franquista y los regímenes fascista y nazi en Europa.

Así pues, desde la preocupación creciente, desde el desasosiego que produce el hecho de ver cómo existe una recuperación —y, atención, politólogos y sociólogos e incluso personas que conocen el mundo subterráneo de estos grupos nos avisan de que en los próximos tiempos, en los próximos años también en nuestra sociedad, tal y como ocurre en toda Europa, estos grupos tenderán a hacer crecer su presencia en las calles, porque siempre han utilizado la técnica del terror, de crear miedo, etcétera—, debo decir que hay algunas peculiaridades en el caso español. La misma existencia del mausoleo de Los Caídos sería impensable en otra sociedad europea, como sería impensable por ejemplo que una delegada del Gobierno, en este caso la delegada del Gobierno en Cataluña, presidiera un acto oficial en un cuartel de la Guardia Civil de homenaje a la División Azul. Además, tienen que saber que este divisionario iba uniformado y mostrando emblemas fascistas y que, además del hecho de estar en una dependencia oficial, incluso se oyeron gritos y voces de otros tiempos. Esto para cualquier demócrata, sea del PP, del Partido Socialista, republicano, de Convergència i Unió, de Izquierda Unida, da igual, es un insulto, de manera que tenemos un problema y entendemos que esto hay que superarlo, a no ser que nos conformemos con ir viendo cómo las cosas van pasando y que luego vendrán los problemas. Quien avisa no es traidor. Estamos preocupados, no lo negamos.

Independientemente del hecho de solicitar la destitución de la delegada del Gobierno porque entendemos que cometió una grave falta, repito, entendemos que cometió una grave falta —yo no digo que la delegada del Gobierno tuviera la intención de ello, estoy convencido de que no—, fue un insulto a todas las víctimas del nazismo, a las víctimas del franquismo y a las víctimas del fascismo. ¿Qué solicitamos? Pues solicitamos su destitución. Solicitamos que a través de las entidades memorialistas el Gobierno pida perdón a las víctimas. Solicitamos el compromiso del Gobierno de que esto no volverá a ocurrir, que esto no puede volver a ocurrir, y, sobre todo, introducimos hoy aquí una enmienda, nos autoenmendamos y atendiendo a la importancia de esta enmienda —al menos para nosotros tiene una importancia fundamental, es muy muy importante—, yo, con el permiso del presidente y para que no haya motivo de equívocos, voy a leer textualmente el contenido de las dos autoenmiendas que pondremos a votación. Por cierto, verán ustedes que el contenido de las autoenmiendas que proponemos a los compañeros de la Comisión tienen una matriz, que es la obviedad. No nos hemos inventado absolutamente nada. La primera dice así: Realizar una política activa de control y persecución de los grupos de corte fascista que actúan en el Estado. Es evidente que cualquier Gobierno diligente y democrático, estoy seguro, lleva a cabo una política activa de control y persecución de los grupos de corte fascista que actúan el Estado, pero sería bueno que lo aprobáramos. Sería la manera de decirle al Gobierno: ustedes ya lo hacen, pero tienen el apoyo de todo el arco parlamentario. La segunda dice, y fíjense en el verbo con el la cual la iniciamos: Velar, repito, velar para que se inicien los procesos judiciales pertinentes, con la finalidad de disolver las asociaciones ilícitas, incluidos los partidos políticos, que promueven la discriminación, el odio, la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 8

sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, o inciten a ello, así como imponer las correspondientes penas a sus responsables y miembros activos.

En definitiva, ¿de qué les hablo? Les hablo del Código Penal, de los artículos 515 y siguientes.

Yo sé que el Partido Popular se puede sentir un tanto molesto desde el punto de vista político porque otro grupo parlamentario pida la destitución de la delegada del Gobierno. Bien, lo entiendo y lo respeto, de igual manera que entenderán que tenemos argumentos políticos para defender la necesidad de que esto ocurra. Entiendo la disconformidad y entiendo posiciones antónimas en ese sentido, pero lo que yo les pido, al margen de que se apruebe o no se apruebe esta iniciativa parlamentaria de Esquerra Republicana, es que estemos de acuerdo todos en que tenemos un problema —un problemón—, que es el incremento del protagonismo de estos grupos. Solamente hace falta oír, el otro día mismo, cómo incluso en algunas televisiones los protagonistas del asalto a la Delegación de la Generalitat de Catalunya ya dijeron que no pararían y que estaban dispuestos a responder de forma activa a cada una de las provocaciones catalanas —en este caso iban dirigidas a la Generalitat de Catalunya—.

Los que ya tenemos una cierta edad sabemos cómo y de qué manera sembraron el pánico y el terror en los años de la Transición. Creo que deberíamos tomar cartas en el asunto. Mañana mismo tendremos la oportunidad con el ministro Fernández Díaz, de poder debatir, hablar y discutir a raíz de su comparecencia como consecuencia de los actos de Blanquerna del pasado día 11 de septiembre. Repito y acabo. Al margen de cuál vaya a ser la posición del resto de grupos parlamentarios, al margen de la posición del grupo mayoritario, que puedo entender que políticamente vote en contra, eso no quita para que al margen de cuál sea el resultado de esta votación, compañeros del Partido Popular, tengan que estar de acuerdo conmigo en que tenemos un problema y que algo habrá que hacer, porque si no puede ser que dentro de un tiempo lo lamentemos todos.

El señor **PRESIDENTE**: Para la defensa de su enmienda tiene la palabra por tiempo de cinco minutos don Germán Rodríguez Sánchez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, empiezo anunciando que mi grupo va a dar apoyo a las enmiendas que ha formulado el autor de la iniciativa, el grupo de Esquerra Republicana, y esperamos que también acepte la nuestra, que es una enmienda de adición que abunda en la línea general de la proposición que hoy debatimos. Vamos a apoyar la proposición fundamentalmente por tres principios: justicia, democracia y dignidad. Justicia con quienes perdieron la vida en la Guerra Civil fruto de la sublevación militar y sufrieron la represión franquista, con los fallecidos en la Segunda Guerra Mundial y las víctimas del holocausto. Democracia, porque los que perdieron la vida luchando contra los sublevados y contra el fascismo europeo lo hicieron por defender la democracia, los derechos y las libertades. Y también por dignidad, porque no podemos admitir que un representante del Gobierno rinda homenaje a la División Azul. Esto sería inconcebible en cualquier país democrático, pero es que encima en nuestro caso el Gobierno lo ha justificado, y cuando se quiere justificar lo injustificable normalmente se empeoran las cosas. La delegada del Gobierno en Cataluña, que presidió los actos en el cuartel de la Guardia Civil en Sant Andreu, tenía la obligación de conocer el acto al que iba y las entidades que iban a participar en el mismo. Para justificarse además, en un comunicado se equiparó a la Hermandad de Combatientes de la División Azul con la Asociación de Aviadores de la República. O sea, a ver si lo entendimos bien, que para el Gobierno los que defendieron la democracia, la libertad y el orden constitucional tienen la misma consideración que quienes se alzaron contra la República, los que nos sometieron a cuarenta años de dictadura (**Rumores**) y los que empuñaron los fusiles junto al ejército nazi. ¡Menuda lección de democracia! Pero es que además se han dicho otras falsedades, como las que dijo el ministro del Interior en esta misma casa, porque jamás —y repito: jamás— un delegado del Gobierno en Cataluña participó durante la etapa socialista en ningún acto de homenaje a la División Azul.

Vamos a suponer, como decía el señor Tardà, que la señora Llanos de Luna no conocía los detalles del acto que presidió. Vamos a suponer que no sabía las entidades que participaban en él. Pero, ¿no se incomodó al oír por la megafonía del acto cómo se anunciaba a la Hermandad de Combatientes de la División Azul? ¿Tampoco identificó la indumentaria falangista de la persona a la que le entregó el diploma? Vamos a suponer que no se enteró de nada, pero alguien le explicaría después del acto lo que había ocurrido, y le pudo aclarar alguna duda —si la tenía— sobre lo que representaba la División Azul. Entonces, lo lógico es que se hubiera disculpado o como mínimo que hubiera lamentado los hechos, como hizo el alcalde de la localidad de Sant Andreu. Pero no lo hizo, señorías, y me temo y lamento que el motivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 9

pueda ser el mismo por el que el Partido Popular en demasiadas ocasiones se ha negado a condenar la Dictadura franquista.

Hoy me da la impresión de que el Partido Popular volverá a rebuscar en la hemeroteca a ver si hubo un acto que tal y cual... Pero, señorías, esa no es la cuestión de fondo, de verdad, no va por ahí la cosa. La diferencia entre el Grupo Popular y la mayoría de grupos de esta Cámara me parece que es de fondo, sobre el fondo y hay ejemplos cercanos que voy a tratar de explicar. En la legislatura anterior, nosotros aprobamos la Ley de Memoria Histórica, una ley que en esta legislatura el Gobierno ha paralizado. Solo el Ministerio de Defensa —porque estamos en esta Comisión me voy a referir solo al Ministerio de Defensa— retiró más de 400 símbolos franquistas y cambió la denominación de 11 acuartelamientos. En Barcelona, concretamente donde tuvo lugar este acto, se retiraron varios escudos preconstitucionales de instalaciones militares y se cambió el nombre de la residencia militar, que llevaba el nombre del general Muñoz Grandes, precisamente otro miembro de la División Azul. Por tanto ahí está la diferencia y es que mientras el Gobierno socialista retiró la simbología franquista, la señora Llanos de Luna homenajeó a combatientes de la División Azul en un acto y desgraciadamente tenemos que ver cómo el Partido Popular justifica a algunos de sus miembros cuando salen en fotografías con simbología fascista o haciendo gestos fascistas, esa es la diferencia, por cierto, las mismas banderas y símbolos que tuvimos que ver el otro día durante el asalto a la sede de la Delegación de la Generalitat en Madrid cuando celebrábamos la Diada. Los que estuvimos allí les podemos decir que aquello no fue una chiquillada ni ningún acto aislado. Fue un auténtico ataque fascista contra los derechos y las libertades democráticas. Por ello, señorías, hoy vamos a apoyar esta proposición a la que además se ha añadido la enmienda que anunciaba el señor Tardà y nos gustaría que con ella todos expresáramos nuestra más rotunda condena a la actuación de estos grupos violentos y fascistas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Brevemente también, señor presidente, quiero mostrar nuestro apoyo a esta moción resaltando que cuando el otro día todo el mundo criticaba en esta Cámara el asalto a la librería, a la sede de la Generalitat, eran palabras, pero las palabras tienen que ir acompañadas de hechos, y cuando se frivoliza, cuando se deja sin censurar, cuando se permiten actuaciones como la que hoy se viene a poner sobre la mesa, es evidente que luego nadie se puede rasgar las vestiduras ni nadie se puede extrañar de que ocurran hechos como los que ocurrieron. Por tanto esta iniciativa viene a poner sobre la mesa una realidad y es que o se acepta o asume que hay que aislar, condenar pero también actuar frente a lo que pueden ser grupos fascistas, o estaremos hablando de palabras vacías de contenido.

Nosotros creemos sinceramente que en el hecho que aquí se viene a denunciar hubo algo más que dejadez —ya se ha dicho por otro portavoz—, porque a uno le pueden colar un gol, como se dice llanamente, pero luego no ha habido rectificación, no se ha asumido ninguna responsabilidad. Por tanto, quien ha callado ha otorgado y parece ser que hay cierto complejo y luego, a la hora de la verdad, nos encontramos con que la gente se crece y la impunidad genera más impunidad; por eso creemos que el Partido Popular debe asumir esta responsabilidad y efectivamente pedir disculpas a quienes se han visto muy dolidos, porque no estamos hablando de hechos banales, estamos hablando de símbolos que llevan detrás mucho dolor en esta tierra y en consecuencia tienen que tener una clara condena y una clara disculpa a las víctimas. Equiparar a la víctima con el verdugo es algo a lo que algunas veces la derecha nos ha tenido acostumbrados y eso lleva a que finalmente los verdugos se consideren impunes para seguir machacando a las víctimas. La historia deja claro quiénes son las víctimas y también quiénes son los verdugos. Hay que estar siempre al lado de las víctimas y en este caso mucho más. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta que aquí se nos presenta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Yo no soy quién para decirles a ustedes qué es lo que tienen que hacer, pero sí les rogaría que nos ciñéramos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, me tiene que disculpar, pero tendría que haberle dado la palabra al señor Guillaumes, cosa que no he hecho y, si no le importa, como todavía no ha empezado, tiene la palabra el señor Guillaumes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 10

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor presidente, lo comprendo, como apenas se me ve, se explica su error. **(Risas)**. Paso al tema. El fascismo en su forma de nazismo y también el estalinismo son seguramente el mal absoluto sobre la tierra, es negar la categoría de humano al vecino. Nosotros lo denunciábamos mucho antes de los hechos de Blanquerna —a las actas me remito— y ya está presentada en el registro una modificación del Código Penal en el sentido del Código Penal alemán para penalizar este tipo de actos, que no pueden ser calificados de libertad de expresión. Bajar al nivel de rata a un humano o justificar el genocidio de todo un pueblo, que es lo que hace esta gente, obviamente en toda democracia homologada no se puede hacer y entendemos que en el Estado español tampoco.

Les invito a hacer un pequeño viaje por el infierno. Visiten ustedes las webs de estas organizaciones. Hoy hemos oído al ministro del Interior diciendo que se quemó una foto del rey el 11 de septiembre. En una de estas webs se invita a fusilar al rey, al rey, al heredero de la Corona, al presidente del Gobierno español, al de la Generalitat, etcétera. Se ve que no es lo mismo, no es igual de condenable. Pueden hacer ustedes un recorrido por estas webs. Tienen incluso una sección solidaria. En una de estas webs se dice: Sé solidario, apadrina a un niño blanco del tercer mundo. Ya lo saben, pueden apadrinar a un niño blanco del tercer mundo gracias a las webs de algunos de estos partidos solidarios. De esto estamos hablando hoy. Esto es obvio en cualquier lugar de Europa. Una visita que les recomiendo si van a Nüremberg es al antiguo Platz Kongress, donde todos estamos acostumbrados a ver la imagen de Hitler con una gran esvástica debajo y donde en este momento se guardan los vehículos de la brigada municipal de Nüremberg. Es una extraordinariamente agradable visión poder ver todas aquellas grúas y apisonadoras en un espacio ya totalmente en ruinas, donde el señor Hitler se dedicó a hacer sus discursos antisemitas y antihumanos.

Una persona con un poco de sentido común, aunque alguien no la haya advertido antes, si ve que se le presenta delante alguien al que tiene que dar un diploma no ya con una camisa azul sino con una esvástica colgada en el pecho, hubiera tenido que tener una reacción. Todos entendemos la naturaleza humana, si no la supo tener en aquel momento, la hubiera tenido que tener unos minutos después cuando fue evidente lo que se había hecho. No se puede frivolar con estas cosas, ni tampoco se pueden comparar con temas menores. El otro día en Blanquerna se lanzó gas pimienta. Había criaturas de cuatro años —no me consta que hubiera criaturas más pequeñas—. Si alguna hubiera sido alérgica, seguramente estaríamos hablando en otros términos. Esta gente, gentuza —iba a decir descerebrados, pero esto presupondría que en algún momento hubieran tenido cerebro, cosa que dudo—, no merece ninguna consideración por parte de una persona que defiende el régimen democrático. A quien tiene algún matiz de tolerancia respecto a eso, como mínimo, tendríamos derecho a pedirle no sé si la dimisión, pero tendríamos derecho todos juntos a pedirle alguna disculpa. Hay 6 millones de judíos y 4 millones de otras nacionalidades, hay 10 millones de personas que gritan para que tengamos un comportamiento decente. Por tanto, nosotros apoyaremos la moción.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí tiene la palabra don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Les decía que yo no soy quién para decirles qué es lo que tienen que hacer, pero sí les rogaría que lo limitaran al espacio geográfico que delimita el tiesto. Es mejor no salirse del tiesto, porque en ese espacio geográfico es donde se desarrollan con cierta normalidad el sentido común, la equidad y el sentido de lo lógico. Todo lo demás nos vuelve locos. Ustedes nos plantean en la PNL —jaleados por algunas fuerzas según hemos escuchado esta tarde aquí— la siguiente historia. Primero, que la Guardia Civil organizó una especie de romería laudatoria en uno de sus acuartelamientos. Segundo, que ese homenaje iba dirigido a un grupo de nazis. Tercero, que la delegada del Gobierno, llevada probablemente por el entusiasmo del momento y porque ustedes sospechan que tiene un negro corazón de escuadrista en el fondo, se ve movida de ese frenesí y entrega un premio a los nazis y como consecuencia nos vemos aquí sentados hablando de este tema. ¿Algo de esto que he dicho es cierto? Nada, porque a ustedes la verdad no les ha interesado en ningún momento. Lo que pasó allí no les preocupa ni lo más mínimo. Si esto sucedió o no sucedió, si fue así o no fue así, es un tema que ni les va ni les viene. Todo lo que han contado esta tarde aquí es simple y llanamente un embuste **(La señora Pozuelo Meño: ¿Qué dice? Los hechos son evidentes)** y lo lamentable es que estamos aquí sentados debatiendo ese embuste. He escuchado cosas tremendas y les agradecería que me escucharan, si son tan amables, un momento nada más.

En primer lugar, no fue un homenaje de la Guardia Civil, fue un homenaje a la Guardia Civil. Cambia notablemente el matiz. **(El señor Tardà i Coma: No he dicho eso)**. Segundo, no fue un homenaje ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 11

dirigido ni organizado por un grupo de nazis, sino por la ponencia Cultura de Defensa de Cataluña, Federación de Asociaciones Cívico-militares de Cataluña, que es una organización absolutamente legal, en la que, por cierto, milita la Asociación de Aviadores de la República. Lamento que la militancia de estos señores en esta asociación estropee notablemente su discurso, lo lamento, pero a ellos parece no molestarles. Están, entre las treinta organizaciones, la de Aviadores de la República, junto a otro grupo de peligrosas organizaciones fascistas, por ejemplo, los exmarineros del minador Eolo, la Asociación Catalana de Veteranos de Sidi Ifni o este peligrosísimo grupo compuesto por la Compañía Expedicionaria de Transmisiones número 4, también de Sidi Ifni. Esto es lo que pasó allí. La delegada del Gobierno no premió a un grupo de nazis. Todas las organizaciones, las treinta organizaciones que participaron en el acto, recibieron un diploma como este **(Muestra un documento)** —por cierto, este es el que se entregó a la Asociación de Aviadores de la República—, que todos aceptaron gustosamente. El hecho de que le entregara el diploma a los excombatientes de la División Azul se debe exclusivamente a que les tocó el turno. **(La señora Cunillera i Mestres: Que se lo hubiera saltado)**. Por cierto, no fue la única que entregó diplomas, porque un alcalde del PSC también entregó diplomas en ese homenaje a la Guardia Civil. **(La señora Cunillera i Mestres: Ya te lo ha dicho. Qué poco original)**.

Honestamente, creo que esta estrategia de generalizar para luego señalar y, posteriormente, perseguir es una estrategia que tiene para mi gusto peligrosas y excesivas similitudes con las que han utilizado los fascistas a lo largo de toda la historia. No soy nada favorable a este tipo de cuestiones, nada favorable. Lo digo porque señalar de golpe a los exdivisionarios, a los ex miembros de la División Azul, responde sinceramente a un enorme desconocimiento de la realidad histórica. En la División Azul había de todo; falangistas, por supuesto; también había unidades destinadas forzosas **(La señora Cunillera i Mestres: ¿Por qué eran forzosas?)**... No le estoy preguntando, solo estoy diciendo que había unidades destinadas forzosas del Ejército regular que son hoy exdivisionarios y a los que ustedes tachan de nazi-fascistas. También había no pocos republicanos que se alistaron precisamente para evitar males mayores. De todos es conocido —son los dos más famosos— el caso del actor Luis Ciges, cuyo padre, gobernador republicano de Ávila, fue fusilado por los falangistas, y es un exdivisionario, ex combatiente de la División Azul; y también el de mi paisano Luis García Berlanga, que también era exdivisionario, ex combatiente de la División Azul. Les aseguro que en Valencia no era muy conocido por sus actividades neonazis, se lo aseguro. ¿Fueron los únicos españoles que pelearon en aquella horrorosa contienda? Ni mucho menos. Cuando Moscú estaba completamente cercada, entre las tropas que estaban designadas para defender el Kremlin una de las principales unidades era la 4.^a Compañía del batallón independiente de fusileros motorizados, que estaba mandada por el capitán Pelegrín Pérez —por cierto, otro paisano mío; es curioso lo que estamos dispuestos a hacer los valencianos por viajar— y 125 españoles. Unos y otros combatieron al lado de los peores monstruos que probablemente ha dado la historia de la humanidad, por lo menos durante el siglo XX, que son Adolf Hitler y Iósif Stalin. No voy a atribuirles ni a unos ni a otros los crímenes de ambos dictadores, no se los voy atribuir. Equivocados, son hijos de un momento histórico. Además, unos y otros combatieron con valor temerario y con un sentido de la humanidad en sus relaciones con la población civil que están más que reconocidos. Esto es, de alguna manera, lo que se pretende. Sinceramente, creo que a la amenaza fascista no se le hace frente abriendo nuevas heridas. Estoy mucho más con la teoría del penúltimo ministro socialista de Defensa, estoy mucho más con la doctrina Bono, quien no es que hiciese un pequeño homenaje a los exdivisionarios, es que hizo desfilar el 12 de octubre por la Castellana, día de la fiesta nacional, a un exdivisionario y a un soldado republicano. **(Rumores)**. Eso es mucho más sensato. Estoy mucho más en esa línea. Esta línea colabora muchísimo más para superar los problemas que la que ustedes quieren abrir.

En cualquier caso y con esto finalizo —y agradezco la amabilidad del presidente—, nosotros estaríamos siempre dispuestos a aprobar una PNL o cualquier iniciativa que colaborara en la lucha contra cualquier tipo de movimiento fascista, pardo o rojo. Ahí nos encontrarán siempre, pero comprenderán ustedes que no podemos hacerlo nunca en función de una PNL como ésta que se ha presentado, porque daríamos por bueno algo que es completamente falso. Es una lástima que esa propuesta no la hayan hecho ustedes en función de una PNL que tenga como origen los actos del otro día en Blanquerna que todos, absolutamente todos —y el Partido Popular no menos que nadie—, por supuesto, rechazan. **(Aplausos.— La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué horror!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, tiene usted ahora la palabra para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 12

El señor **TARDÀ I COMA**: Aceptamos la enmienda de adición del Grupo Socialista y, en consecuencia, deseáramos que se sumaran a nuestra autoenmienda.

— **SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN EFICIENTE DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA (PREPIDEF). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001880).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la paralización de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y para cuya defensa tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señorías, esta PNL —que para ahorrarme el largo nombre que tiene podemos hablar a partir de ahora de Prepidef— está basada en la comparecencia que tuvo el secretario de Estado de Defensa en el Senado para informar del contenido de la misma y que lo hizo a petición propia, cuando nosotros habíamos pedido que viniera el ministro a presentar este plan en el Congreso. Nos parece muy bien que lo hiciera en el Senado pero, indudablemente, esta Cámara también lo había solicitado y él prefirió ir allá. En esta presentación del plan observamos que había sido una elaboración eminentemente técnica, una especie de radiografía de las instalaciones y de los solares que tenía el ministerio y que no se desprendía de sus palabras que hubiera habido ninguna participación o intervención ya no de esta Cámara —que luego explicaré que todavía es para enfadarse un poco más—, sino de ayuntamientos o comunidades autónomas que, indudablemente, van a verse afectados porque se cierran instalaciones militares, se venden solares —buen tiempo para vender solares y viviendas, tal y como están las cosas— y todo ello sin saber los ayuntamientos qué es lo que quieren hacer, qué es lo que pueden hacer o en qué medida pueden colaborar. A raíz de esta decisión del secretario de Estado hicimos dos cosas, presentar la PNL y pedir, por mi parte, el informe completo del Prepidef. Esto lo hice con fecha 30 julio de 2013. A principios de septiembre de este año se me han hecho llegar los anexos I y II del informe. No se me ha dicho nada de la parte central del informe, por qué razón se ha llegado a estas conclusiones, cómo se ha tenido en cuenta la función operativa de las Fuerzas Armadas, de qué manera se va a hacer frente a que estos inmuebles y solares salgan a subasta o se llegue a acuerdos con ayuntamientos o instituciones para que se puedan utilizar en el futuro. Solamente se me ha dado ese documento. Ese documento pueden verlo, porque está en la Secretaría de la Comisión, y así verán cómo es.

Por otro lado, dicen que existe un Prepidef 1 y un Prepidef 2. Este informe hace referencia al Prepidef 1 pero no sabemos qué pasa con el Prepidef 2. A esto, señorías, lo llaman transparencia, lo llaman información y lo llaman apertura del Gobierno para que todos los diputados y parlamentarios conozcamos cuáles son las decisiones y las actuaciones que se están llevando a cabo por parte del Gobierno.

Pero hete aquí que este informe, este Prepidef, forma parte del visto bueno que dé la Comisión de actuaciones inmobiliarias en julio de 2013 para que se vendan inmuebles y solares de varios departamentos ministeriales, entre ellos Defensa. Resulta que Hacienda tiene el conjunto de los inmuebles y solares, tanto rústicos como los que existen en ciudades, que forman parte del Prepidef, y el Ministerio de Defensa no es capaz de mandarnos el contenido de ese informe y nos hace llegar cincuenta páginas que no tienen nada que ver con la auténtica estructura y con el auténtico camino que se ha seguido para llevar a cabo la definición y la elaboración de este informe. Esto no tendría mucha importancia, pero parece mentira que el Ministerio de Defensa, que ha sido siempre un ministerio planificador y que tiene todo perfectamente estudiado y analizado, esté provocando con esto un desbarajuste inmenso en los distintos territorios.

Si quieren, les pongo algunos ejemplos para que vean que no estoy diciendo ninguna cosa rara, y lo pueden comprobar si hacen como yo: meterse en Hacienda, intentar conseguir el listado, que les va a costar un poco, y llegar a la parte correspondiente de la página web, o meterse en el Invied y ver cómo lo que dice el Invied que saca a subasta, que va a subastar o que ha subastado no tiene nada que ver con lo que figura en el informe que me manda a mí el ministerio; a lo mejor tiene algo que ver —eso habrá que comprobarlo porque es una labor de investigación muy profunda— con lo que dice ese informe que está entregado en Hacienda. Les voy a poner algunos ejemplos. En Burgos no figura la subasta libre del parque de artillería, en el que se establece una reducción del porcentaje de vivienda de protección oficial, cosa que no era la situación inicial; pero sí figura que se va a vender en la página

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 13

web del Inviad. No sé si figura en la página de Hacienda, me imagino que sí; pero sí figura en la página de Hacienda que se va a vender una finca en Burgos, en Espinosa de los Monteros —creo recordar,— aunque no figura ni en el informe que me ha mandado a mí ni en la página web del Inviad, pero sí figura en Hacienda. En cuanto a Ferrol, hay un listado inmenso en Hacienda de venta de instalaciones y de solares —se venden muchos inmuebles—, y nos encontramos con que para deshacerse de todos ellos, en inversión y gastos, tal como dice el informe del Prepidef, se estima que se van a gastar 2.107.000 euros —debe ser para ponerlos en condiciones de venta— y que se va a producir un ahorro medio anual de 231.000. Es decir, van a ser necesarios diez años de ese ahorro anual para pagar los 2 millones de euros que va a costar poner esas instalaciones en funcionamiento, en orden. Por lo que respecta a Cantabria, en la proposición no de ley figura que no se sabía qué iba a pasar con la finca de La Remonta, en Santander; según ha dicho el ministerio, no va a suceder nada, pero yo no me fío. Y sí es cierto que forma parte, en ese listado, de otra actuación que también tiene algunas dificultades en cuanto a la forma de hacer frente al nuevo tasado de las instalaciones. En Almería se cierra la comandancia naval: se gastan 97.000 euros y se ahorran 40.000; es decir, dos años para hacer frente a este gasto. En Orense, se cierra la subdelegación de Defensa, no se sabe adónde va a ir y se gastan 368.000 euros para tener un ahorro medio de 90.000 euros anuales, pero no se sabe adónde va a ir; por lo tanto, tampoco sabemos si va a suceder eso. Por lo que respecta a mi tierra, Aragón, en Huesca se vende el fuerte de Santa Elena, pero eso lo sé no porque lo diga el informe ni el Inviad; lo sé porque lo dice Hacienda. En Zaragoza se vende el polvorín de Cadrete, se venden locales donde estaba la farmacia militar, se vende el polvorín en Calatayud, y eso no aparece ni en el Inviad ni en el informe del Prepidef que nos han hecho llegar a nosotros; sí aparece en Hacienda. En Teruel se vende el aeródromo eventual de Calamocha; y la subdelegación de Defensa se va a otro sitio pero no sabemos adónde, sin embargo ya se dice lo que se va a gastar y lo que se va a ahorrar anualmente.

Señorías, si quieren podemos ver Madrid, Sevilla o cualquier otra provincia de España. Esto es un auténtico desastre. Los ayuntamientos no saben qué va a pasar con esos solares, con esos terrenos o con esos inmuebles. Se sacan a la venta en momentos en los que es muy complicado que alguien compre y, si se compran, se hace a bajo precio. A ver si por parte del ministerio se van a vender las joyas de la corona —sus joyas— a menor precio del que debe ser y a ver de qué manera va a resultar afectada la operatividad de los ejércitos por la necesidad de vender, de recaudar dinero que tiene Hacienda para reducir el déficit, porque esto puede provocar que la operatividad se vea mermada de manera considerable. No lo sé, no lo sabemos porque no conocemos con qué elementos se ha llegado a las conclusiones del Ministerio de Defensa en este informe.

Acabo, señor presidente, porque veo que la luz roja está encendida. Según ese informe, se concluye que quedarían 525 instalaciones activas, 163 para cerrar y 358 son innecesarias. Yo no sé qué significa ese cierre. ¿Qué se cierran y se abandonan? ¿Qué tenemos ahí: basuras, ratas o similares? Con las innecesarias, ¿qué se va a hacer? ¿Se van a vender, se van a traspasar? ¿Qué se va a hacer con ellas? Existe semejante interrogante, señor presidente, y por eso nosotros planteamos que el Ministerio de Defensa empiece a trabajar con seriedad en este tema, en el desarrollo de este informe. Queremos que hable con nosotros, aunque sé que el secretario de Estado dice que los parlamentarios estamos para controlar, que no estamos para ninguna otra cosa. La labor de la oposición en esta Comisión de Defensa siempre ha sido la de colaborar, al menos por nuestra parte, pero ahora parece que no, parece que no se nos deja hacer eso. Se nos pide que controlemos, pues controlamos, pero sería bueno que estos temas se comentaran en esta Comisión y que se hablara con los ayuntamientos, que no pasa nada por hablar con los ayuntamientos para ver qué sucede con esos solares o con esos suelos. Queremos que se tomen el tiempo necesario para hacerlo, que se haga bien, porque nosotros queremos que haya una utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos; que los terrenos que haya que vender se vendan, que los solares que haya que vender se vendan, pero que se vendan a unos precios razonables, que no se pierda, que la operatividad de las Fuerzas Armadas no quede en entredicho y que los ayuntamientos tampoco se encuentren con muertos, entre comillas, que no desearían bajo ningún concepto. Por eso pedimos, señorías, que nos acepten esta proposición no de ley y podamos empezar de cero un proceso que pensamos que hubiera sido mejor si se hubiera hecho de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Centella.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 14

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo brevemente para mostrar nuestro apoyo porque efectivamente pone el dedo en la llaga y plantea una situación más que preocupante. Por lo tanto, mostramos nuestro apoyo y esperamos que esta proposición sea aprobada y ejecutada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Nosotros también mostramos nuestro apoyo. Creemos que muchas de estas instalaciones, por su ubicación o incluso por sus medidas, pueden ser de gran importancia para los ayuntamientos en estos momentos. Lógicamente, su cesión o su venta a los ayuntamientos implicaría un acuerdo más blando porque al ser entre administraciones parece que no interesa. Esto puede condicionar fuertemente el urbanismo de muchas ciudades y pueblos importantes de todo el territorio. Por tanto, creemos que es absolutamente pertinente la presentación de la propuesta socialista y nosotros le vamos a dar apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García.

El señor **GARCÍA PÉREZ**: Señorías, el Partido Socialista nos presenta hoy una PNL para que paralicemos el Plan Prepidef, como ha dicho mi compañero portavoz del PSOE —no voy a leer el título porque es bastante largo—. Como todos ustedes saben, el Prepidef consiste en la elaboración por parte del comisionado de una serie de herramientas para la gestión integral y unificada de las instalaciones de la defensa, así como la sugerencia de un conjunto de medidas concretas destinadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de las distintas instalaciones que tiene nuestro Ministerio de Defensa. La citada propuesta, tal y como fue explicada por el Ministerio de Defensa el 27 de junio, aborda los beneficios, en términos de ahorro, en gastos derivados del cierre o traslado de determinadas instalaciones en desuso o con un uso deficiente.

No tiene como objeto primario, tal y como afirma esta PNL, la venta de los citados bienes inmobiliarios y, por otro lado, la propuesta Prepidef realizada por el comisionado no constituye tampoco un plan ni un anuncio de cierre de instalaciones, la enajenación de propiedades y subasta de instalaciones, como también afirma esta proposición no de ley. De la planificación posterior de estos trabajos se ocupa la Dirección General de Infraestructuras. Esta planificación implicará la preparación por parte de esta dirección de los planes específicos para cada propuesta y en esta fase de planificación se entrará en diálogo con todas las instituciones afectadas, tal y como viene ocurriendo con el resto de instalaciones y tal y como informó explícitamente el Gobierno en la comparecencia del 27 de junio de 2013, señor Morlán. No se ha hecho precipitadamente ni se ha preparado un papel rápido y a oscuras de nadie. Aquí el secretario de Estado explicó que este trabajo de Prepidef ha sido realizado durante siete meses, con unos puntos de vista que han quedado bastante claros: grado de eficiencia, es decir, gastos corrientes de inversión y de ocupación de la instalación, determinación de las necesidades de la instalación por parte del órgano gestor, posibilidad de utilización conjunta de la infraestructura. En fin, criterios claros y definidos de por qué se utilizaban y por qué se presentaba.

El Ministerio de Defensa es conocedor del interés de algunos ayuntamientos y de la situación de determinadas propiedades y, como es habitual y lo ha venido haciendo, en las medidas derivadas de la propuesta compaginará los intereses de la defensa nacional con los de las diferentes administraciones. Ha venido siendo así y se seguirá haciendo. Es norma habitual del Ministerio de Defensa establecer diálogo con las administraciones regionales y locales en relación con el futuro de las instalaciones que han dejado de tener interés. Como se ha afirmado, estas no son ninguna excepción. Tal y como anunció el secretario de Estado de Defensa en la presentación de esta propuesta el día 27 de junio de 2013, las primeras actuaciones se encontraron ya disponibles para los ciudadanos en la página web del Ministerio de Defensa unas horas después. Y por otra parte, a petición del señor Morlán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, le fue entregada, con fecha de salida del ministerio 28 de junio, la documentación solicitada sobre la elaboración de la propuesta, así como sus primeras actuaciones, encontrándose desde entonces dicha información a disposición de su grupo parlamentario. Por tanto, no entendemos esa queja que hoy expresa aquí, porque el ministerio le ha entregado la información y además está colgado en la página web del ministerio. No lo entendemos. Por tanto, el ministerio garantiza la información a todos los ciudadanos ante la puesta en marcha de dichos planes referidos en esa propuesta. Así, pues, por lo expuesto anteriormente, votaremos en contra de esta PNL.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 15

— SOBRE LA REIVINDICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA FIGURA Y VALORES DEL MARINO ESPAÑOL BLAS DE LEZO Y OLAVARRIETA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001941).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la reivindicación y difusión de la figura y valores del marino español Blas de Lezo y Olavarrieta, del Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra don Juan de Dios Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, valor, ingenio y tenacidad. Estos son los principios que encarnó Blas de Lezo, el marino español invicto en todas cuantas batallas libró, batallas a las que se consagró en cuerpo y alma para mejor servir a la Real Armada, batallas que garantizaron durante la primera mitad del siglo XVIII la supremacía naval española. Una entrega absoluta la de Blas de Lezo, que comenzó ingresando en la Marina con tan solo doce años y que ya a los quince le costó la pérdida de una pierna, que le fue amputada sin que se le escuchase queja alguna. Este hecho, como pueden suponer bien sus señorías, causó tanta admiración entre sus compañeros de armas que, además de un ascenso, se le comenzó a reconocer en su guipuzcoano pueblo natal de Pasajes de San Pedro, con todo el cariño y respeto, como Anka Motz, dicho sea en euskera, y más tarde en todos los mares como almirante Patapalo.

Recuperar la historia de don Blas de Lezo y Olavarrieta, teniente general de la Armada, al cumplirse el 3 de febrero de 2014 el 325.º aniversario de su nacimiento constituye una obligación cívica y supone, sin lugar a dudas, un motivo de orgullo poder difundir los principios del valor, el ingenio y la tenacidad que a lo largo de su vida encarnó Blas de Lezo, haciendo frente y superando desde su total entrega y vocación de servicio todas sus discapacidades físicas. Y es que, señorías, su entrega en cuerpo y alma al servicio de la Armada lo fue con absoluta literalidad, porque también perdió posteriormente un ojo y un brazo, lo que le hizo ser conocido con el apelativo de Mediohombre. El valor de Mediohombre, el ingenio de Mediohombre, la tenacidad de Mediohombre bastaron a España para vencer a la mayor fuerza naval conocida hasta entonces en la historia de la humanidad. Señorías, Blas de Lezo, el Mediohombre, hizo frente en 1741, con solo seis navíos de guerra y no más de 3.000 hombres, a una flota quince veces superior en barcos y diez veces mayor en número de combatientes; un barco español por cada quince barcos ingleses, un combatiente español por cada diez combatientes ingleses. Pero, señorías, el almirante inglés Vernon no contaba con el valor de Mediohombre, el ingenio de Mediohombre ni la tenacidad de Mediohombre y así fue que Blas de Lezo causó a Inglaterra la mayor derrota naval de toda su historia.

Señorías, este hecho histórico es ampliamente desconocido en España y no es de justicia que siga siéndolo. Cuentan que el rey inglés Jorge II prohibió bajo pena de muerte que se hablase de esta batalla, pero esto desde luego no afecta a los españoles y no creo que actualmente esto debiera afectar al pueblo británico, tal y como parece deducirse del hecho citado en un diario español acerca de que no se haya prestado una pintura inglesa del almirante Vernon cuando se supo que era para una exposición sobre Blas de Lezo. No creo que esto sea así, no quiero creer que sea así. En cualquier caso, lo que no es cuestión de creencia, sino de certidumbre es que la tumba del almirante Vernon, al mando de la mayor flota armada de todos los tiempos, si exceptuamos la de Normandía, dice eufemísticamente lo siguiente: En Cartagena conquistó hasta donde la fuerza naval pudo llevar la victoria. Coincidirán conmigo, señorías, en que nunca una derrota fue tan singularmente bien ocultada y es que tan convencidos estaban los ingleses del poder extraordinario de su superioridad naval que acuñaron y pusieron en circulación monedas conmemorativas, en las que podía leerse, por un lado, los héroes británicos tomaron Cartagena el 1 de abril de 1741 y, por el otro, el orgullo español humillado por Vernon; monedas que, dicho sea de paso, rápidamente volvieron a fundir, si bien hay quien dice que Inglaterra aún conserva veinticinco de estas monedas y España —permítanos la inmodestia— veintiséis.

Concluyo. Como bien saben sus señorías, la verdad es que, como es público y notorio, los ingleses no tomaron nunca Cartagena de Indias y, a mayor abundamiento, el almirante Vernon se vio obligado a quemar parte de sus propias naves, pues tras la batalla contra Mediohombre llegó a carecer incluso de la tripulación suficiente para llevar de vuelta hacia Inglaterra las pocas embarcaciones que pudo salvar.

Con todo, señorías, don Blas de Lezo y Olavarrieta, teniente general de la Real Armada, como caballero español por entero, despachó un informe al rey de España, en el que, sucintamente y como colofón, tras la huida de la flota inglesa, la mayor fuerza naval que hasta entonces había conocido la humanidad, escribió con sencilla modestia lo siguiente: Quedamos libres de estos inconvenientes.

Gracias, señor presidente, gracias, señorías, por su atención y por su apoyo. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, ante tales cualidades, las cualidades superlativas de don Blas de Lezo, y ante tantos servicios tan extraordinarios a la patria española de Blas de Lezo, entiendo que los españoles estén interesados en dar a conocer la figura de Blas de Lezo. Lo entiendo, pero no lo comparto. De hecho, quizá, si yo fuera español también compartiría, aunque no lo haría de la misma forma que lo ha dicho el diputado del Partido Popular, este interés. Ante una figura tan egregia, es razonable que el Partido Popular esté interesado en dar a conocer a la ciudadanía esta personalidad. Lo entiendo perfectamente, pero no lo podemos compartir porque don Blas de Lezo fue uno de los asaltantes de Barcelona el 11 de septiembre del año 1714, es decir, hace trescientos años, el 11 de septiembre, fue uno de los militares que asaltó, después de meses de asedio, a la ciudad de Barcelona, la capital de Catalunya, y ustedes saben que ello conllevó no solo una represión brutal sino la pérdida de las libertades catalanas, así como la prohibición del uso de la lengua catalana. Blas de Lezo, como buen español, sirvió a los intereses que él consideraba legítimos. Ya he dicho que entiendo que ustedes hagan esta proposición no de ley, pero deberán entender que nosotros no la apoyemos. De manera que, desde la racionalidad, incluso les diría que desde la lejanía que nos permite el análisis frío de la historia, deberían entender que no podamos apoyar una figura (**Rumores**)...

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El señor **TARDÀ I COMA**:... que encarna tan bien el poder militar, que asedió y conquistó nuestro país y que conllevó —repito— la pérdida de las libertades nacionales. No vamos a apoyarla, pero —vuelvo a repetir— entiendo que la propongan y que estén interesados en dar a conocer la figura de Blas de Lezo. Ahora bien, nosotros no vamos a legitimar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, con toda cordialidad, me permitirá un comentario. Ha dicho usted: Si yo fuera español. Si no fuera usted español, no podría estar tomando la palabra en este Congreso de los Diputados. (**Aplausos**).

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, le doy la razón. Estoy español. (**Una señora diputada: ¡Qué poca vergüenza!**).

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Blas de Lezo, un personaje. No medio personaje, un personaje. Lo conocía de antes, pero preparando la proposición no de ley he leído más, y es apasionante. En aquella época, donde ser de la nobleza, aunque fuera pequeña, era importante, consiguió llegar a los más altos cargos militares procediendo del pueblo llano. En un momento en que cualquier indisposición, por no decir minusvalía, te marcaba la vida, él consiguió hacer una carrera militar faltándole una pierna, un brazo y un ojo. Parece claro que era un buen estratega militar, parece claro también que era un hombre muy valiente, parece claro que la vida no fue justa con él, porque después de todo eso encima se murió de peste, sin que le pudieran agradecer los servicios prestados. El personaje es fascinante. También tendríamos algunas críticas. Esa costumbre de cortar las orejas a los oficiales ingleses no nos parece demasiado apropiada (**Risas**) —también hay que contar todo—, pero cada cosa hay que contextualizarla en su época. De todas maneras, para lo que hace a un catalán o a un toledano, presidente, a los territorios partidarios del archiduque de Austria, debemos recordar que participó en la guerra, era un oficial, socorrió a los asedios que sufrían las tropas felipistas, etcétera, y nuestro grupo no se lo tendría en cuenta si no hubiera participado activamente en el bombardeo de Barcelona. El bombardeo de Barcelona se vive aún hoy en día como un trauma, no tanto el de 1714, sino porque, como en una frase malhadada que dijo el padre de la Constitución, Gregorio Peces-Barba, desde entonces Barcelona ha sido bombardeada cada cincuenta años, —una vez por un compatriota nuestro, por cierto—. De manera que esto se vive en Barcelona como un trauma. Hasta hace poco, en los estadios de fútbol, en el minuto 17, segundo 14, se hacía un minuto de silencio. Ahora se hace otra cosa, que seguramente les gustaría menos. En el monumento a la Guerra de Sucesión el mástil tiene 17 metros, 14 centímetros. La cadena humana que hicimos la semana pasada se formó justamente a las 17 horas 14 minutos. Es decir, para nuestro pueblo el recuerdo es muy reciente y muy sentido todavía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 17

Es imposible para nosotros votar a favor del homenaje de una persona que bombardeó Barcelona en 1714. De todas maneras, como entendemos que pagó un precio alto —le faltaba una pierna, un ojo y un brazo; el brazo lo perdió bombardeando Barcelona—, no nos vamos a oponer del todo a un personaje tan entrañable como Blas de Lezo. Como estamos hablando de una exposición y no de una gran exaltación, nuestro grupo se abstendrá. No es normal encontrar un personaje tan fascinante. Tuvo sus méritos siendo disminuido y viniendo del pueblo llano en esa época. Lástima que no tuviéramos unos cuantos Blas de Lezo en el bando austriacista, pues quizá ahora estaríamos hablando en otros términos, seguramente más felices.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Elorza.

El señor **ELORZA GONZÁLEZ**: Hemos escuchado con atención y con interés la intervención del portavoz del Grupo Popular defendiendo esta proposición no de ley sobre un personaje muy importante, muy relevante en la historia militar de España. Es un personaje muy conocido. No se le puede negar a este hombre sus méritos como profesional de la guerra, como marino, como teniente general de la Armada. Es evidente que valores los hay de muchos tipos, pero en este caso estamos hablando de valores como profesional, como valiente, como sacrificado, como abnegado. Es indudable.

Esta proposición no de ley se produce en la Comisión de Defensa; se produce además en unos momentos en los que precisamente ya se está dando un reconocimiento importante a la figura de Blas de Lezo. Hoy mismo, esta tarde, se inaugura una gran exposición en el Museo Naval sobre su persona y sobre el marco histórico en el que desarrolló su vida y su función como teniente general de la Armada y por su papel importante en aquella batalla, en Cartagena de Indias, en defensa de las posesiones coloniales de España en Sudamérica, en Latinoamérica.

Por cierto, su localidad de origen fue San Sebastián porque Pasajes (Pasaia, Pasajes de San Pedro) en aquella época y hasta 1805 era un territorio administrativo que formaba parte del municipio de San Sebastián; luego aquello empezó a cambiar, como digo, en 1805. Hecha esta salvedad, quiero reconocer que en muchas ciudades del País Vasco (en Gipuzkoa hay seis en concreto) le han dedicado calles desde hace muchos años porque forma parte de la historia de Gipuzkoa, y de hecho la calle Blas de Lezo en San Sebastián es muy conocida y va a parar o nace precisamente en el Paseo de La Concha. De modo que ese reconocimiento está ahí, creemos en fin que todo eso está ya conseguido y la proposición no de ley la vemos un poco innecesaria con independencia de que se colabore, y más desde la Comisión de Cultura que desde la de Defensa, en que esa exposición itinerante, que seguramente es muy valiosa desde el punto de vista histórico, gire y tenga acogida en distintas ciudades españolas. Quiero apuntar también que no sé si —tengo ganas de ir a verla— la exposición establece alguna investigación o alguna tesis sobre la importancia que tuvo aquella batalla, aquella victoria de la Armada española en Cartagena de Indias para evitar, digamos, que América del Sur fuera también un territorio dominado por los ingleses como sucediera con América del Norte y que eso ayudara a que el idioma castellano y el idioma portugués se mantuvieran en aquellos territorios como sucede a día de hoy y no hubiera una invasión anglosajona como pudiera haber acontecido. Es un debate histórico muy interesante que también he ido encontrando en distintas fuentes de Google, de que manera los pueblos como el de Colombia y otros deben a esa victoria el haber luego conseguido —afortunadamente para ellos, sin duda, y para todos, para la civilidad y el orden mundial— su independencia como pueblos. Porque no olvidemos qué estábamos haciendo allí. Evidentemente estamos hablando de un marco histórico, el del siglo XVIII donde pasaban cosas de todo tipo y quizá es difícil con la mentalidad actual ser justos y enjuiciar aquellas situaciones.

Curiosamente también este año 2013 se cumplen 300 años de la firma formal del Tratado de Utrecht, que consagró el dominio de Gibraltar por los británicos, —¡lo que es la Historia!—. Viene un poco a colación además en este momento, en esta coyuntura política en la que Gibraltar ha traído consigo durante el mes de agosto de nuevo —le sucede como al Guadiana, que aparece y desaparece— un evidente culebrón seguramente —queremos pensar— motivado por algunos intereses políticos más que otra cosa. Por estas razones, y reconociendo sin duda la figura de Blas de Lezo, que de hecho ya lo está en el País Vasco, en España en su conjunto y en la Historia y apuntando también que fue precisamente un monarca, Felipe V, quien quiso echar tierra, quien quiso denostar la labor de este teniente general de la Armada española, eso fue así por razones que están ahí, en la Historia, nosotros tenemos una posición un poco distante, más fría de la que ha expresado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Quiero aprovechar que estamos aquí haciendo una exaltación de una serie de hechos de guerra, de victorias de España sobre la Armada británica en condiciones desiguales y, sin embargo, también los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 18

socialistas somos gente de paz y nos gusta dejar constancia en el «Diario de Sesiones» del reconocimiento a personas que en su día, no estando por el servicio militar a la patria, siendo españoles y defendiendo a España, hicieron su objeción de conciencia y fueron insumisos en la época del franquismo y al comienzo de la transición y también merecerían un cierto reconocimiento. Simplemente dejamos constancia en el «Diario de Sesiones» porque nos parece con ello suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Elorza.

— **DICTAMINAR ACERCA DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE HAN PRESENTADO LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DEL INFORME SOBRE «ESTADÍSTICAS ESPAÑOLAS DE EXPORTACIÓN DE MATERIAL DE DEFENSA, DE OTRO MATERIAL Y DE PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS DE DOBLE USO, AÑO 2012», DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16.1 DE LA LEY 53/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SOBRE EL CONTROL DEL COMERCIO EXTERIOR DE MATERIAL DE DEFENSA Y DE DOBLE USO. A PROPUESTA DEL GOBIERNO (Número de expediente 043/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 1.º del orden del día: Dictaminar acerca de las propuestas de resolución que han presentado los distintos grupos parlamentarios y del informe sobre estadísticas españolas de exportación de material de Defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso, correspondientes al año 2012.

Han presentado propuestas de resolución los siguientes grupos que enumero por orden cronológico de presentación de las mismas: el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de UPyD, el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar tomará la palabra, por el orden habitual en esta Comisión de menor a mayor, y por un tiempo máximo de diez minutos don Joan Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señorías, ya advertíamos antes del verano nuestra preocupación por la venta de armas a Israel y a todo el Oriente Próximo, Estados, países a los cuales España ha vendido armas por valor de más de 200 millones de euros en los últimos diez años. Recordábamos entonces que se estaban vendiendo armas a una zona eternamente conflictiva y donde además en los dos últimos años los Gobiernos están adoptando medidas represoras que violan los derechos humanos contra las democráticas y democratizadoras protestas que se han dado, que todavía se están dando y que se mantienen; aquello que hemos denominado «primavera árabe». Entonces señalábamos algunos de estos Estados: Túnez, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, pero también señalábamos a Egipto, y aquí tengo el «Diario de Sesiones» que demuestra que ya hablábamos de ello, el día 5 de junio del año 2013. A todos los que manteníamos posiciones críticas —a todos, no solamente a ERC— el tiempo desgraciadamente nos ha dado la razón, y hemos de lamentar que el armamento español haya servido para reprimir e incluso para matar a población civil egipcia en el caso de Egipto. Ni ha sido un error ni algo imprevisible. Ha sido consecuencia de la avaricia de un negocio armamentístico que actúa sin escrúpulos, y por parte de la Administración es producto de obviar las garantías de una buena ley y las garantías que han quedado fijadas en el artículo 8 de la Ley de Comercio de Armas, que establece una vigilancia de las exportaciones a países o regiones previsiblemente conflictivas cuando no directamente conflictivas.

Desde hace años y años venimos reclamando un mayor cumplimiento de la ley, una mayor observancia. De ello se deduce que entre las propuestas de resolución destaquemos aquella que reclama aplicar el artículo mencionado de forma más estricta y contrastada. Especialmente lo reclaman las organizaciones civiles que puedan ser también testigos y parte de esta vigilancia, de esta información que debe ser, repito, contrastada. Pero en particular también requerimos una información más detallada y una mejora de los criterios de evaluación y riesgo en casos dudosos. Por ejemplo, el caso de Egipto, que es uno de los casos, al menos lo aceptarán, que podríamos calificar de dudosos. En este mismo sentido se expresa la propuesta de resolución que pide reforzar el control de las exportaciones y aplicar plenamente la dimensión preventiva. Por cierto, hemos presentado una proposición no de ley reclamando el embargo de armas para Egipto y advertimos de que el embargo de un mes decretado por el Gobierno español no es suficiente, y que el Gobierno español debería ampliarlo hasta que las organizaciones internacionales estén de acuerdo en que el país deja de ser un país de riesgo.

El resto de las propuestas de resolución están dirigidas a aumentar la transparencia de las exportaciones. Así, reclamamos una información más detallada en las solicitudes de exportación en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 19

material policial y de doble uso, en los países de tránsito y usuario final, en la justificación explícita de cada una de las exportaciones y especialmente en la descripción del producto y no solo sobre su categoría descriptiva. Siempre hemos dicho que aquí existe un agujero negro, porque no es lo mismo que se nos diga vehículos, sin concretar qué tipo de vehículos, porque entenderán que no es lo mismo una ambulancia que un carro de combate. A nuestro entender, aquí hay una falta de especificidad a la hora de transmitir la información. Para avanzar en la transparencia, el secretario de Estado debería comparecer dos veces al año de oficio.

Finalmente, para que estas propuestas sirvan para algo —no quisiera ofender a nadie, ni a mí mismo ni a la Cámara—, permítanme que les diga que uno a veces tiene la sensación de que las propuestas de resolución en este ámbito acaban no siendo eficaces, porque llevamos ya algunos años hablando de la falta de rigor en la aplicación del artículo 8 de la Ley de Comercio de Armas. Cada año este artículo es motivo de debate. Siempre decimos que es un buen artículo de una buena ley, pero luego la Administración no exprime las potencialidades de este artículo. Por esto entendemos que las propuestas de resolución deberían ser incluidas en los próximos informes anuales. Llegará un momento en el que debamos mirarnos al espejo y preguntarnos si nuestra función aquí es útil, porque a veces uno tiene la sensación de que hay ámbitos en los que el trabajo parlamentario —aun cuando las diferencias son evidentes, siempre se ha buscado el consenso y llegar a acuerdos— no da sus frutos. Deberíamos garantizarnos que el próximo año no nos sentiremos un poco estúpidos al ver que el trabajo es un tanto estéril. Por tanto, vamos a elevar la categoría de las resoluciones, porque si no, la verdad sea dicha, uno tiene la sensación no de perder el tiempo, porque nuestra obligación es trabajar, hacerlo bien y actuar honradamente, pero sí de estar devaluando el trabajo parlamentario, dicho con todo respeto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Intervendré muy brevemente solo para subrayar que de nuestras dieciocho propuestas se han atendido en todo o en parte más de la mitad de ellas, y es algo que quiero agradecer especialmente al señor Uriarte por el esfuerzo que se ha tomado en la elaboración del dictamen. Sobre todo nos interesaban aquellas propuestas que incidían en la dimensión preventiva de la ley o que facilitan una mayor transparencia en el comercio de armas y en su control parlamentario. Es especialmente relevante haber conseguido incluir —era una de nuestras propuestas— el informe anual sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones de dictámenes anteriores, así como la última del dictamen, que es avanzar en la transparencia sobre los criterios aplicados por la Jimddu, que es quien finalmente toma las decisiones y sobre lo que esta Comisión necesitaría más información sobre esos criterios para evaluar más adecuadamente el trabajo que hace.

En aras de esa transparencia y de mejorar el trabajo parlamentario que hacemos, lamentamos que no haya sido posible incluir algo que le pedimos al secretario de Estado de Comercio cuando compareció, que es ese desajuste que se produce entre las exportaciones autorizadas y las que se realizan efectivamente, porque van quedando autorizaciones colgadas que después se materializan en años posteriores. Eso dificulta mucho el trabajo parlamentario a la hora de hacer el seguimiento. En todo caso, como con el resto de nuestras propuestas que no han sido admitidas, seguiremos insistiendo en ello en años venideros. Reitero mi agradecimiento al Grupo Popular y al señor Uriarte por facilitar el acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo también con la mayor brevedad solo para explicar alguna de nuestras resoluciones. Cuando el ministro de Defensa señala que la industria de armas es un sector estratégico para salir de la crisis, eso genera contradicciones, contradicciones que se tienen que resolver, en primer lugar, con un mayor y mejor control, porque si no, en al afán de desarrollar esa industria se pueden dar situaciones nada convenientes. Nuestra propuesta de resolución no ha sido atendida en ninguno de sus aspectos por el Grupo Parlamentario Popular, lo cual nos deja fuera de cualquier elemento de consenso. Somos el único grupo que no ha tenido la fortuna de ver recogida ninguna de sus propuestas. Esas propuestas no tenían más interés que, dentro de esa contradicción de situar la industria del armamento como una industria estratégica, señalar la necesidad de un mayor control. El Grupo Parlamentario Popular parece que considera que el control tiene que estar supeditado al interés de la venta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 20

Quiero resaltar una de nuestras propuestas —no voy a leerlas todas—, en la que planteamos que era importante que las estadísticas recojan información sobre las actividades que está llevando a cabo el Ministerio de Defensa para favorecer la exportación de armamento y, en particular, que se informase sobre las exportaciones que se realizan a través de contratos de Gobierno a Gobierno. Digo esto no solo para valorar y dejar fuera de dudas lo que se ha podido considerar en algún momento un elemento de tráfico de influencias, sino también para controlar que no hubiese elementos que supeditasen al interés económico cualquier otro tipo de interés. También planteamos que las estadísticas incluyan información sobre cuántos contratos se han celebrado, el tipo de armas, el valor del contrato, así como las autorizaciones otorgadas y las exportaciones finalmente realizadas. Cuando hay descompensación, cuando no hay ese seguimiento o puede que cambien las circunstancias del lugar donde se concede la autorización, puede que cambie el valor de esa autorización. Por último, quiero señalar que nos parecía interesante e importante reforzar el control de las operaciones que por sus características y destino pudieran resultar preocupantes para los derechos humanos, así como aplicar plenamente la dimensión preventiva de la ley. Si el Grupo Parlamentario Popular no ha considerado oportuno incluir en el consenso estas resoluciones, es porque le vienen grandes. A nosotros nos viene pequeño el borrador de dictamen y por eso no nos vamos a sumar a él.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra...

Perdón, señor Guillaumes, le aseguro que no es una cuestión personal. **(Risas.)** Señor Guillaumes, tiene usted la palabra.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Ya veo, ya. Le repito que seguramente es que no me ve. Me dijeron que era anoréxico, porque cada vez que me miro al espejo me veo gordo, que es la definición de anorexia. Por eso no me debe ver el presidente. **(Risas.)**

Paso al tema que nos ocupa. Nosotros siempre hemos subrayado que este informe es uno de los ejemplos de transparencia más grande que tiene no solo este Gobierno, porque ya lleva varios años siendo así, y es perfectamente comparable con cualquier modelo europeo. En este sentido, genéricamente tiene nuestro apoyo. Cada año intentamos aumentar un paso más nuestra transparencia.

Creemos que este año también hemos conseguido una cosa muy adaptada a la realidad, lo que podríamos decir situaciones sobrevenidas, es decir, un país puede ser perfectamente homologable para exportar armas y, al cabo de un mes, dejar de serlo, tal y como está la situación internacional. Estas situaciones sobrevenidas van a ser incluidas en la metodología de la venta. Hay más enmiendas recogidas además de ésta, simplemente queríamos subrayar que esta y otras lo están y que, en este sentido, vamos por el buen camino y, por tanto, el dictamen tendrá nuestro apoyo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Quiero empezar también agradeciendo el esfuerzo de todos los grupos parlamentarios en la elaboración y presentación de un buen catálogo de recomendaciones al informe del secretario de Estado sobre el control del comercio de armas en nuestro país y la capacidad y el esfuerzo también del Grupo Parlamentario Popular, del señor Uriarte, en aglutinar la mayor parte de estas propuestas en un único dictamen para que pueda tener un voto mayoritario. Quiero hacer una pequeña salvedad, me gustaría que el próximo año fuéramos capaces de que la votación fuera absolutamente unánime, también en lo que se refiere al Grupo de La Izquierda Plural, cuyas propuestas de resolución en realidad coinciden en su práctica totalidad con algunas de las que ya están incluidas. Creo que es importante que mandemos un mensaje no sólo mayoritario, sino también unánime. En todo caso, reitero que desde el punto de vista del Grupo Socialista este es un buen sistema, es una buena ley, tenemos una buena legislación, avanzada, pionera en transparencia, pionera también en el consenso parlamentario acerca del control del comercio de armas en nuestro país, aunque quiero poner de manifiesto un problema que hay, desde nuestro punto de vista, en este sistema que hemos ido consolidando a lo largo de los años. Es verdad que si analizamos las recomendaciones propuestas por los diferentes grupos este año y los años anteriores vemos una cierta reiteración en las mismas. Hay algunos aspectos en los que año tras año los grupos parlamentarios vamos haciendo hincapié, como, por ejemplo, la mejora en la transparencia en los criterios que utiliza la Jimddu para autorizar o denegar operaciones de exportación de armas, perfeccionar el seguimiento del material exportado en el destino para garantizar que no haya ningún desvío de ese material a destinos ilícitos, reforzar la dimensión preventiva que tiene la ley ante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 21

cambios políticos que escapan del control de esta Cámara y del Gobierno, pero que deben ser perfectamente analizados y prevenidos para agilizar posibles revocaciones de licencia. Aquí se han puesto algunos ejemplos, desde luego en los últimos años hemos visto cómo situaciones políticas en países teóricamente estables cambiaban de forma muy rápida, cuestión que requiere una celeridad y una agilidad en los mecanismos de control para evitar, efectivamente, que estas armas acaben en manos de regímenes que las van a utilizar para incumplir los derechos humanos, entre otras cuestiones. También se piden año tras año garantías adicionales para clarificar las estadísticas que se facilitan a la Comisión. Hay una preocupación reciente que es cómo puede afectar la situación económica, la crisis de nuestro país en el sector de la defensa para flexibilizar los criterios de exportación de armas, algo que ninguno deseamos y sobre lo que todos los grupos parlamentarios se han manifestado en contra, pero sobre lo que sí transmitimos nuestra preocupación. Por eso, para evitar cierta frustración sobre el trabajo que realizamos, nos parecía oportuno —y ha sido aceptada como recomendación— que nos parásemos y pensemos, hagamos un análisis completo de nuestro sistema legislativo en materia de control del comercio de armas, del cumplimiento de todas las recomendaciones que se han ido aprobando a lo largo de los últimos años, para que no tengamos la sensación de que se suman unas a otras año tras año pero que no hacemos una verdadera evaluación del conjunto del sistema, del cumplimiento de estas decenas —ya probablemente cientos— de recomendaciones aprobadas, de los avances que hemos ido logrando y los cambios profundos que ha habido también. Hemos tenido cambios legislativos para prohibir el comercio de minas antipersona o de bombas de racimo, hemos firmado un importante tratado internacional sobre comercio de armas, hemos ido viendo cómo funcionaba en la práctica el sistema que aprobamos en la ley. Esta es una preocupación que compartimos con una serie de organizaciones que también año tras año —y lo quiero agradecer una vez más— hacen un esfuerzo terrible de análisis y con propuestas en materia de control del comercio de armas como son Greenpeace, Intermon Oxfam, Fundació per la Pau y Amnistía Internacional. Estas organizaciones también están preocupadas por una sensación de frustración que podemos tener cuando año tras año hacemos un debate sin pararnos a hacer un análisis y un debate de conjunto sobre los avances logrados por este sistema, como digo correcto, preciso, un buen sistema, avanzado, pionero, pero que tenemos que ir detectando cómo mejorarlo y probablemente necesitemos para ello esta visión de conjunto.

Desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor del dictamen, es un buen dictamen, completo, complejo. Espero que el próximo año tengamos un debate sosegado, tranquilo y con la intención que hemos manifestado reiteradamente todos los grupos parlamentarios —y, desde luego, el Socialista está en esa intención— de mejorar todavía más año tras año el sistema de control de comercio de armas en nuestro país, la protección de los derechos humanos en todos los países a los que se destinan estas exportaciones y, desde luego, con el cumplimiento más estricto de la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE AYALA**: Quiero comenzar también con un agradecimiento, porque este trabajo viene elaborándose por parte de la Comisión desde hace varios meses y, en especial, por el letrado señor Pérez Serrano que ha hecho un trabajo excepcional para facilitarnos el nuestro a los diputados y al presidente también por la flexibilidad de la Mesa para el cambio del orden del día.

Voy a ser muy telegráfico y no voy a repetir la valoración profunda y exhaustiva que ya hicimos del informe de 2012 con ocasión de la comparecencia del secretario de Estado el 5 de junio, pero sí quiero de cara a este dictamen hacer tres rápidas valoraciones. En primer lugar, agradeciendo también la intencionalidad de pacto, de comunicación y de llegar a acuerdos del señor Tudanca, la señora Lozano y el señor Tardà, sí me sumo a esa preocupación de que las resoluciones acaben siendo una suma de buenas ideas y buenos propósitos de cara a unos dictámenes que complementan un informe. Es verdad que sí están sirviendo, creo que habido un cambio o un punto de inflexión en la última comparecencia del secretario de Estado de Comercio en la que hizo una valoración particular y concreta de cada resolución del último dictamen. Pero comparto que sería bueno para ver la eficacia y el impacto de este tipo de dictámenes y de resoluciones poder hacer una valoración a largo plazo de los últimos años. No lo hemos incluido para este dictamen en concreto, hemos pensado que puede ser una iniciativa al margen de varios grupos de cara a la Comisión, pero sí creo que puede ser interesante para seguir profundizando en la legislación española en esta materia. Con esto voy al segundo punto, una legislación rígida, exhaustiva, de las más duras y controladoras en esta materia de Europa y del mundo, un ejemplo de legislación según muchas ONG para otros países de nuestro entorno. Este tipo de resoluciones siguen sumando en esa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 22

vocación de proteger en último término los derechos humanos en países pobres que tienen ahora mismo zonas de graves conflictos y de emergencias humanitarias.

Por último, quiero poner en valor el esfuerzo del Gobierno y de nuestro grupo en esa búsqueda de consensos. Hemos propuestos al resto de grupos un dictamen que recoge una buena valoración, son diecisiete resoluciones finales que incorporan treinta y tres resoluciones iniciales de cincuenta y cinco que se han presentado por seis grupos parlamentarios. Es verdad que, como decía el señor Centella, su grupo no ha podido verse recogido en ninguna de las resoluciones, esperemos que para otras ocasiones sí pueda ser así. Agradezco, como empecé, la voluntad de los portavoces de los grupos y quiero que nos alegremos una vez más por haber conseguido un dictamen que mejora la ley de esta materia.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos agotado los debates. En todo caso, antes de cerrar este punto, voy a preguntar a los portavoces de aquellos grupos que tienen parte de sus enmiendas incluidas en el acuerdo transaccional que manifiesten a la Presidencia el resultado del resto de las enmiendas, es decir, si las mantienen o las retiran. En el caso de UPyD ya han manifestado a esta Presidencia que aquellas enmiendas de su grupo no incluidas en el acuerdo quedan retiradas. En el caso de Izquierda Unida, ninguna ha sido admitida y se entiende que todas están en vigor. Y, en el caso de los restantes grupos, pregunto a sus portavoces. Por favor, ¿señor Tardà?

El señor **TARDÀ I COMA**: Nosotros desearíamos someter a votación el resto de las enmiendas, es decir, todas menos tres, que son las que ha tenido a bien aceptar el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
¿Señor Guillaumes?

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Retiradas, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
¿Señor Tudanca?

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ**: Retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

También, antes de comenzar las votaciones, en relación con la proposición no de ley con el número de expediente 161/001475, sobre determinación de especialidades en el ámbito de las Fuerzas Armadas, con la enmienda de sustitución y de acuerdo con el debate, la cuestión quedaría en la inclusión de una frase, que es: y así contribuir a la definición de los requisitos para los ascensos. ¿Acepta el Grupo Socialista?

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Sí. Exactamente así.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros pide la palabra)**. Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Sin ningún ánimo de corregirle, ni muchísimo menos, quién sería yo para corregirle, pero para que conste en el «Diario de Sesiones», la enmienda que se vota es la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular con una transaccional, que es el añadido que acaba de leer su señoría, señor presidente, y que el señor Serrano ha aceptado incluir, igual que nuestro grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su precisión, que es desde luego muy útil.

Empezamos las votaciones. Votamos el dictamen acerca de las propuestas de resolución sobre estadísticas españolas de exportación de material de defensa. En primer lugar, votaremos las propuestas del Grupo Mixto no incluidas en el acuerdo transaccional, después todas las propuestas de resolución de La Izquierda Plural y, a continuación, el texto consensuado por los distintos grupos parlamentarios. Por tanto, votamos las enmiendas del Grupo Mixto no incluidas en el texto consensuado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 397

18 de septiembre de 2013

Pág. 23

Propuestas de resolución de Izquierda Unida, La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Texto consensuado por los grupos, que tiene diecisiete apartados, que todos ustedes conocen, y comprende una pluralidad de propuestas de resolución presentadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 1; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley sobre aplicación con carácter retroactivo del Real Decreto-ley 8/2004, de 5 de noviembre, sobre indemnizaciones a los participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad. Votamos la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre determinación de especialidades en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Votamos las enmiendas transaccionales consensuadas sobre la presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas por unanimidad.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que pida disculpas a las víctimas del nazismo, prohíba homenajes a personajes vinculados con el nazismo y destituya a la delegada del Gobierno de Cataluña. Se vota la proposición presentada por el Grupo Mixto con las dos autoenmiendas y la transaccional presentada por el Grupo Socialista. Ese es el texto conjunto que se vota.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la paralización de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa. No tiene enmiendas, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición no de ley sobre la reivindicación y difusión de la figura y valores del marino español Blas de Lezo y Olavarrieta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 1; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.

Eran las seis y cincuenta minutos de la tarde.